



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3140

20/10/2016

6809

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil tiene protocolizadas las medidas de autoprotección a observar durante el servicio así como en las intervenciones operativas y específicamente en los controles.

Por otra parte, dichas medidas recientemente se han recordado mediante la distribución de dos documentos: el tríptico "Prevención de la siniestralidad propia" y "Decálogo de actuación en la vigilancia del tráfico".

Asimismo, se están explorando soluciones tecnológicas que mejoren aún más la seguridad en la actuación de los agentes, sobre todo en los controles de alcoholemia y drogas, para garantizar la detención e identificación de los vehículos y la protección propia.

Por último, cabe señalar que con el personal actual se tiene capacidad suficiente para llevar a efecto el incremento de pruebas de detección de sustancias psicoactivas mencionado por Su Señoría.

Madrid, 28 de febrero de 2017